



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Nº 49**

En Temuco, a martes 15 de diciembre de 2020, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **JAIME SALINAS MANSILLA**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.  
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.  
SR. ESTEBAN BARRIGA R.  
SRA. SOLANGE CARMINE R.  
SR. PEDRO DURÁN S.  
SR. MARCELO LEÓN A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
  - INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 1º de diciembre de 2020, sin observaciones.

## **2.- CORRESPONDENCIA**

No hay

## **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Periodo desde el 1° al 15 de diciembre de 2020.

- Reunión con las Asociaciones de Funcionarios Municipales, y de Salud.
- Saludos protocolares Seremi de Agricultura Sr. Ricardo Senn. Que refiere a la gestión de sanitización de nuestra ciudad. Donde con 2 camiones municipales y 5 tractores con máquinas aportadas por agricultores mapuche y no mapuche se recorren especialmente los barrios.
- Recepción y saludo protocolar del General Pino, Jefe de Zona del Ejercito.
- Recepción y saludo protocolar Seremi de Desarrollo Social, Sr Rodrigo Carrasco.
- Visita en terreno a la Casa de la Cultura ubicada en Avenida Alemania para ver los trabajos por hacer.
- Visita al Intendente Sr. Manoli para establecer vínculos para trabajar más unidos en tiempos de pandemia, constituyéndose una Mesa de Trabajo para coordinar acciones en diversas materias.
- Reunión con dirigentes de la Feria Pinto. Se toman varios acuerdos que serán informados en la reunión acordada en conjunto.
- Reunión con la Dirección Jurídica.
- Reunión de Seguridad Ciudadana vía zoom con participación de los 32 municipios, varios actores de Gobierno, encabezada por el Delegado Presidencial Sr. Cristian Barra.
- Desarrollo de diversas actividades de comunicación con la ciudadanía en el contexto del eclipse. Reconocimiento al trabajo comunicacional realizado por don Carlos Millar y doña Loreto Gaete y su equipo.
- Agradecimientos a los Directores que han estado trabajando en la construcción del Presupuesto 2021.
- Reunión con el Secplac, Sr. Mauricio Reyes para revisar estado de avance de la cartera de proyectos que marcan el presente y futuro de la Comuna.

- Reunión con Director del IND, Sr Cristián Fredes y Sr. Mauricio Gejman se recibe aporte de M\$330.000 a la Corporación Municipal del Deporte en el marco del Programa “Plaza Elige Vivir Sano”, que comenzará su implementación en la Plaza Alonso de Ercilla de la mítica Población Imperial, donde los vecinos verán una importante mejora de su espacio. Dicho Programa implicará una inversión municipal de \$M 140.000. Habrá módulos para una Plaza Inclusiva, Plaza para Adultos Mayores, Plaza Calistenia, Plaza Paseo, Plaza Infantil. Todos estos módulos son techados. El proyecto será mostrado en detalle cuando se realice la reunión.
- Reunión con Directora Municipal de Cultura.
- Reunión con el Gremio Gastronómico Agra, y Boulevard Avenida Alemania.
- Reuniones con la Comisión de Presupuesto.
- Reunión con dirigentes de los locatarios del Mercado Municipal.
- Reunión con la Directiva de la Feria Artesanal para recuperar el espacio de la Plaza Aníbal Pinto. Nos acompañó el Concejal Neira. Cabe recordar que hace once años atrás se les negó la autorización a esa Asociación para ocupar ese espacio y hoy en un acto de justicia, los vecinos de Temuco recuperan ese lugar que es un bien nacional de uso público, para vender sus productos.
- Reunión de trabajo con los equipos de emergencias y visita a terreno para chequear la construcción de 56 cortafuegos en la comuna, equivalentes a 38 km, haciendo un trabajo de prevención en conjunto con CONAF, Bomberos de Temuco e Investigaciones de Chile, para evitar los incendios forestales. Hay una mesa de trabajo que será informada en detalle.
- Reunión de trabajo con la Feria del Juguete, que según sea la situación de la pandemia, tendremos la disposición para que ellos puedan ejercer su comercio.
- Visita protocolar al Seremi de Vivienda Sr Pablo Artigas, junto a la concejala Carmine, el Administrador Municipal y Jefe de comunicaciones
- Hoy día visitamos en terreno el proyecto del enrocado para defensas fluviales, que tuvo un valor de M\$3.500.000, que quedaron en uso. Ello permite hacer las inversiones proyectadas por M\$18.000.000 en la Isla Cautín, para que se puedan aprobar

los proyectos habitacionales y el Barrio Cívico que se emplazarán allí.

- Reunión donde se recibió al Seremi de Cultura don Enzo Cortesi, para definir en conjunto lineamientos respecto a los comerciantes de cochayuyo, que, con mucho sacrificio, provienen de las comunas costeras de la Región. Se encargó al Sr. Secretario Municipal don Juan Araneda ayude con la coordinación de este proyecto desde el municipio, para darle dignidad a estas personas. La idea es hacer un lugar en conjunto con ellos, que sea apto para sus animales, para que pernocten ahí, que no sea impuesto sino acordado con ellos. El terreno prácticamente está. También serán informados en detalle sobre este proyecto los Sres. Concejales.
- Por último, informa que van a instalar las bases de madera necesarios para los acumuladores de agua en los asentamientos urbanos irregulares. No se podía avanzar por la falta de madera en las ferreterías por la pandemia, pero ya está disponible. Parte de estas bases se harán con mano de obra donada por una empresa privada (equivalente a la instalación de 8 estanques). El resto es asumido por el municipio. La idea es que antes de Navidad todos estos campamentos tengan agua potable.
- Se informa por parte del Sr. M. Reyes que informa que se declaró RS un proyecto que personalmente esperaba durante tantos años, como es la calle Quitrantú. Con una inversión de \$173.000., beneficiará a 2.800 personas de ese sector de P. de Valdivia. También la compra de terreno para el Comité de vivienda Antolihuén con una inversión de M\$342.000 en el sector de Labranza.

El Sr. Presidente ofrece la palabra sobre la cuenta.

La Concejala Sra. CARMINE consulta la posibilidad que en el proyecto de la plaza de la población Imperial, se contemplara un espacio especial para el paseo de mascotas con un receptáculo para sus desechos. Sería la primera plaza que contara con ese espacio, promoviendo la tenencia responsable de mascotas.

El Sr. Presidente don Jaime Salinas, explica que en esta etapa es perfectamente posible que se hagan sugerencias al proyecto, ya que aún no inicia su etapa de ejecución.

La concejala Sra. Carmine opina respecto del plan para los cochayuyeros, que está de acuerdo con dar un espacio para que se dé un buen trato a sus animales, pero hasta el momento su presencia ha generado diversos problemas en el centro de la ciudad, especialmente higiénicos y de seguridad vial (malos olores, suciedad u otros). No se puede aceptar sólo lo que ellos quieren, sino también se debe regular y cuidar la higiene.

El Sr. Presidente señala que esta problemática está siendo considerada como un aspecto más del plan que debe ser construido en conjunto con la Seremi de Cultura. Se va a regular el número y ubicación de las carretas. Están en proceso de certificarse como patrimonio vivo.

Personalmente cree que no existe problema en acoger y ordenar el comercio que ejercen estas familias de la costa, para lo cual el Plan debe asumir la solución o mitigación de los efectos negativos que genera. Existe un catastro de ellos, por parte de la Seremi. Se puede informar que este Alcalde ya tiene visto un terreno para resolver la pernoctación de las familias y descanso de animales. Así mismo se espera llegar a un acuerdo con los permisos de recorridos para las carretas de manera que no excedan de 7 simultáneamente, es decir, que funcionen rotativamente para distribuir el tiempo de forma equilibrada y minimizar los problemas asociados a su desplazamiento por la ciudad. Que Temuco se muestre amigable con estas personas que vienen de otras comunas.

El Concejal Sr. ALBORNOZ, precisa que estando de acuerdo con lo planteado por la concejal Carmine, en el sentido de cuidar el centro de Temuco, esto no sólo involucra a las personas que ejercen el comercio ya que esta actividad es parte de nuestro paisaje tradicional, sino también con sus animales. Le preocupa el maltrato animal, ya que estas carretas circulan a veces con altas temperaturas, incluso desfalleciendo los animales por el calor. Si tenemos una unidad veterinaria que se preocupa del trato animal, deberíamos ocuparnos de esto. Es importante que se tenga la consideración con los animales que tiran las carretas. Que dispongan de agua y comida. Es importante el buen trato a los animales y el aseo de los lugares donde se ubican.

Por otra parte, se debe tener precaución de que estas carretas con familias no sean parte de una iniciativa de intermediación comercial de algún empresario inescrupuloso que lucre con esta expresión cultural,

sino genuinas familias de la costa vinculadas a la comercialización directa del producto.

El Sr. Presidente señala que en el día de mañana el Sr. Secretario Municipal se reunirá con el Seremi de Cultura, que lleva ya dos años viendo este tema con los cochayuyeros, para avanzar en los aspectos señalados y el conjunto del Plan e informarles a ustedes posteriormente.

El Concejal Sr. Barriga, expresa sus agradecimientos al Sr. Presidente, por la cuenta tan detallada que ha brindado al Concejo, lo que considera inédito y muy positivo. Eso esperamos: información, para poder también hacer nuestros aportes. Quiere llamar la atención y comprometer una solución respecto de la Isla Cautín, que si bien todas las semanas se está haciendo limpieza para que puedan ir las familias, en sus accesos laterales hay muchos matorrales peligrosos que facilitan la comisión de delitos o conductas impropias. Se requiere la limpieza del Rio Cautín, que se hizo hace dos años, pero hay que hacerla nuevamente. Especialmente detrás del Parque Langdon. No tenemos seguridad, ni guardias para ese Parque. En el sector ribereño de Santa Rosa hay situaciones preocupantes, delitos, fuegos artificiales y disparos en las noches. Señala saber que al Sr. Alcalde le preocupa el tema de los humedales y allí se tira basura, neumáticos viejos, afectando el humedal del sector.

El Concejal Sr NEIRA solicita más antecedentes respecto de la compra del terreno informada por el Sr Alcalde, por un monto de casi M\$ 350.000, consulta si es inversión municipal o de otra fuente. El Sr Presidente responde que se está viendo eso, hay conversaciones con la Intendencia para que aporte los recursos o, será asumido por el municipio. El concejal Neira solicita una minuta con el detalle al respecto.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES**

El Secretario Municipal Sr. Juan Araneda informa que se ha remitido al Concejo Municipal el Oficio Ord. 2.136 del día 15 de diciembre, mediante el cual damos cumplimiento a las obligaciones que nos impone la Ley N° 20.742, haciendo entrega de los requerimientos de información amparados en la Ley de Transparencia.

#### **5. MATERIAS NUEVAS**

No hay.

El Sr. Presidente solicita se inicie la exposición de los temas de Tabla. Se da la palabra a la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, quien da lectura a la minuta sobre transacción con empresa *Tek Chile*, quien por mandato de la municipalidad tiene la obligación de mantener los semáforos de la ciudad.

En lo sustancial la minuta refiere que debido a actos vandálicos cometidos contra diversos semáforos de la ciudad en el pasado mes de octubre de 2019, se notificó formalmente a la empresa en diciembre del mismo año para exigir la reposición y/o reparación según corresponda de la semaforización dañada, conforme a lo estipula en el contrato. Dado que no se realizaron las reparaciones la municipalidad cursó tres multas a la empresa, la que a su vez presentó un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Temuco por tratarse un caso de fuerza mayor.

Señala la minuta que el juicio puede extenderse por bastante tiempo, por lo cual la Administración junto a la Dirección de tránsito, Asesoría Jurídica, DAF y la Empresa Tek Chile, está realizando una transacción para terminar el juicio y reponer los semáforos dañados. Con esto se pone término al juicio, se asume el costo de las reparaciones por partes iguales (considerando un costo total de \$70.500.000., serían \$35.250.000 cada parte); se deja sin efecto la multa cursada y se otorga un plazo de 60 días a la empresa para realizar las reparaciones, contados desde la fecha de suscripción del acuerdo.

La Sra. concejal Carmine consulta ¿cuál es monto de las multas?

El Sr Jaime Holas informa que son de aproximadamente M\$120.000.

La Concejal Sra. Carmine manifiesta su desacuerdo con la propuesta ya que considera que la empresa no ha cumplido con su obligación contractual y además presenta un recurso de ilegalidad contra la municipalidad que no tiene fundamento. ¿En qué se funda? Ellos tienen que pagar la multa y mas encima deben hacerse responsables de la reparación. No corresponde que la municipalidad pague la mitad de las reparaciones. No tenemos porque llegar a una transacción. Estoy por seguir adelante con el juicio, que van a perder.

El Concejal Sr NEIRA consulta que si está estipulado en el contrato que existe la obligación de la empresa ante daños por “actos vandálicos y terroristas”.

La Sra. Mónica Riffo señala que si, expresamente señala el contrato “actos vandálicos o terroristas”. En virtud de esto se cobraron las multas por cada día de atraso, por eso son tan grandes. Este fue un acuerdo a que llegó la administración, como única unidad que intervino en la negociación, junto con Transito para poder reparar estos semáforos.

El Concejal Sr NEIRA expresa que no hay mucho que hacer entonces, pero quiero consultar como nosotros vamos a llegar a una transacción y vamos a perjudicar nuestro presupuesto, si el contrato le indica que tiene que cumplir en caso de determinadas causales, las mismas que plantean en el recurso de ilegalidad.

La Sra. Riffo señala que este recurso de la empresa se funda en que el contrato supone condiciones normales, no las circunstancias anormales del estallido social que inició en octubre de 2019, con un daño considerable a muchos semáforos durante varios días.

La Concejala Sra. Carmine considera que ningún acto vandálico es normal, no se puede seguir cargando costos al presupuesto municipal -ya bastante exigido-, la empresa debe asumir el costo total.

El Concejal Sr Velasco, cree que hay que ponderar las circunstancias en las cuales se da este incumplimiento de la empresa y las consecuencias de la prolongación del juicio: no habrá reparación de los semáforos, prolongándose la situación de inseguridad y riesgo para peatones y conductores en las calles de la ciudad. El rol del municipio es velar por la seguridad de los peatones. Por otra parte, continuar con la multa, más el juicio, puede traer la quiebra de la empresa. Esto último no sólo implica esperar más de un año las reparaciones, sino tendremos que re licitar el servicio. Se debe recordar las condiciones extremadamente anormales que causaron este problema.

La Concejal Sra. Carmine consulta por el monto de las garantías del contrato.

El jefe del Dpto. de Estudios de la Dirección de Tránsito Sr Jaime Holas responde que son aproximadamente 80 millones. Señala que les preocupa la prolongación de las situaciones de inseguridad vial. En

otras regiones del país se han producido situaciones semejantes y la reparación de semáforos y mobiliario urbano ha sido asumido por el Gobierno Regional y el SERVIU; la empresa esperó para asumir las reparaciones esperando algo semejante. Conversó con el SERVIU para solicitar eso, pero en el caso de Temuco, por las condiciones contractuales de la mantención de semáforos, es la municipalidad y la empresa las obligadas a asumir el financiamiento, al señalar que esta obligación es “a todo evento”.

La Concejala Sra. Carmine considera que aun siendo Temuco una excepción a lo ocurrido en el resto del país, eso no es excusa para no respetar el contrato.

El Concejal Sr. Velasco reitera que se debe poner el foco en el riesgo. Propone modificar el acuerdo en el sentido de que el municipio deje sin efecto la multa pero sea la empresa la que asuma el 100% del costo de reparación.

La Sra. Rizzo, me parece muy razonable la propuesta del concejal Velasco, propone que en vista que no hay un criterio único para esto, se tome un tiempo más para que tránsito y la administración converse un nuevo acuerdo con la empresa.

El Sr Presidente concuerda en que es mejor tomarse un tiempo breve para mejor resolver sobre la materia y retirar la propuesta de tabla.

El Sr concejal Durán señala que también le parece razonable lo propuesto por el concejal Velasco. No se puede aceptar que la empresa no asuma sus responsabilidades. Consulta si este acuerdo se refiere a todos los semáforos dañados indicados por la D. de Tránsito o hay más, por el riesgo de accidentes que existe en este momento.

La Sra Rizzo responde que son los listados en la minuta. El Director de Tránsito confirma que son los que fueron vandalizados, el resto, en otros sectores, dañados por otras circunstancias, la empresa los está reparando normalmente. También manifiesta su acuerdo el concejal Sr. Bizama en el sentido de buscar un acuerdo más favorable para las partes. La empresa debe asumir el costo de las reparaciones por los 70 millones, dejando sin efecto las multas, porque tenemos el resguardo de la boleta de garantía por 80 millones en caso de que no cumpla.

El Sr. Presidente reitera que ***se resuelve retirar la propuesta***, revisar esto tomando en consideración lo señalado por los Sres. concejales y resolver más adelante.

En el siguiente punto, la Sra. Rifo informa de una **propuesta de avenimiento en juicio de cobranza laboral, caratulado “Parra Pincheira Graciela Loreto con Municipalidad de Temuco”**, la que luego de un largo proceso fue resuelta por la Corte de Apelaciones de Temuco a favor de la demandante. Sin embargo, existe ánimo de la demandante de pactar un pago único por M\$16.000.000 la que resulta conveniente para la municipalidad, puesto que si se consideraran las cotizaciones previsionales el monto a pagar sería muy superior. Se solicita el acuerdo del concejo para llegar a un avenimiento judicial.

El concejal Sr NEIRA consulta por la calidad contractual de la trabajadora. La Sra. Rifo explica que es un contrato a honorarios, pero hace ya tiempo que los tribunales consideran estos contratos, especialmente por las condiciones de trabajo en las municipalidades, efectivamente como contratos de trabajo, por tener una relación laboral, de empleador y empleado. Hay muchos fallos de la Corte Suprema que consagran esto.

El concejal Sr. Barriga opina que estos costos se deben asumir producto de las decisiones tomadas en la anterior administración, con despidos arbitrarios en programas permanentes.

El Sr. Presidente solicita votar esta propuesta de avenimiento, fundamentando el voto cuando sea de rechazo o abstención.

El Concejal Albornoz manifiesta su abstención en consideración a que no están definidos los montos de las cotizaciones previsionales y que los tribunales en casos semejantes, con fallos contra de los municipios, no consideran la obligación de pagar las cotizaciones.

El concejal Velasco plantea que rechaza, en consideración a que cualquier persona que asume una función con un contrato conoce desde un principio la condición jurídica de este. En caso de los honorarios no corresponde indemnización alguna por la naturaleza de estos contratos. Que luego se demande a la municipalidad le parece un acto de mala fe. Por ello, rechaza.

***Se aprueba la propuesta por unanimidad, con un voto en contra y una abstención.***

La Sra. Mónica Riffo da lectura a la **propuesta de Comodato en beneficio de la Comunidad Venancio Huenulao, de un retazo del terreno de propiedad municipal en que se emplaza la Escuela G-491 San Gabriel de Botrolhue, localizada en el km 7,5 camino Temuco-Labranza. El terreno total es de 0,45 has, y el retazo solicitado es de 378 mts<sup>2</sup>.** El destino del Comodato según lo señalado por la comunidad en carta solicitud de fecha 16 de octubre del presente año, es la construcción de una Ruka financiada por la empresa Gasco, con fines culturales y recreacionales. La vigencia del contrato sería de 5 años, renovable automáticamente por períodos iguales.

Demás condiciones de la entrega son explicadas en el tenor literal de la minuta con la propuesta.

Al respecto el Sr concejal NEIRA opina que no se está haciendo justicia, al no considerar a otras comunidades del sector. Refiere, además, al presidente de la comunidad solicitante, quien se ha opuesto reiteradamente a beneficios para el conjunto de la comunidad del sector. El anterior Alcalde Sr. Becker actuó de forma ecuánime, ya que si consideró a las dos comunidades. El dirigente se opuso al enrocado de la ribera del río que beneficiaba a familias que viven en los loteos irregulares del sector. Negoció con la empresa de gas tomándose la representación de la comunidad, pero sin consulta a los habitantes de los loteos ni a la otra comunidad Venancio Huenulao Epu. Este dirigente se opuso a la construcción de un alcantarillado para el sector. No es un buen vecino. Quiero solicitar Sr. Presidente que usted pueda conocer la opinión de todos los vecinos del sector antes de resolver esto y que se postergue la resolución del Concejo para cuando se tenga una visión más completa. Resolver esto ahora puede generar un conflicto mayor en el sector.

Si lo anterior no es posible, al menos que se retomen las conversaciones con las dos comunidades y los vecinos para resolver el conflicto.

La concejal Sra. Carmine plantea que es improcedente seguir postergando esta decisión ya que va más de un año esperando el comodato. Todos los concejales incluyendo al Sr Presidente conocen este asunto en detalle. El eventual conflicto es sólo un supuesto. Se debe llamar a votar.

El concejal Sr. Neira se pregunta por qué el municipio debe hacerse parte de una negociación privada con una empresa por una Ruka que beneficia a una sola comunidad, si no tiene donde instalarse. Al menos debiera haber una consulta a todos los habitantes del sector. Esto lleva más de un año de espera por situaciones irregulares del dirigente, por ejemplo, intervino con maquinaria el terreno de la escuela, sin permiso municipal.

El concejal Sr. Velasco refiere que el propio Mario Martínez (Presidente de la Comunidad) el 18 de junio de este año hizo una denuncia por la prensa de la destrucción de las defensas fluviales. Él está a favor de las defensas fluviales, por eso le extraña la información que entrega el Sr. concejal Neira. Si el Sr. Martínez hizo o no tal o cual cosa o tiene o no la atribución, si la empresa así lo considerara no habría hecho el acuerdo. Yo estoy por aprobar, con las restricciones que señala la Sra. Riffo en la propuesta.

El Concejal Sr. Albornoz consulta a Jurídico si existe algún tipo de juicio entre las partes que tendrían este conflicto. Al respecto, propone que se pueda ver la posibilidad de que los demás vecinos puedan ser beneficiados con algún tipo de servidumbre o bien en la persona del comodatario, que se deje establecido en esta misma petición.

La Sra. Mónica Riffo responde que efectivamente existe un juicio, por un Recurso de Protección que interpuso la comunidad solicitante contra la comunidad Epu, por oponerse al otorgamiento del comodato por parte de la Municipalidad. La Corte resolvió que no era materia de un recurso de protección y que para el otorgamiento del comodato sólo se requiere la autorización del órgano del Estado respectivo, en este caso la Municipalidad. Y respecto del eventual otorgamiento de una servidumbre de paso para terceros se dejará estipulado en las condiciones del Comodato.

Se somete a votación el Comodato, con el voto en contra del Sr. concejal Neira, fundamentado anteriormente ***se aprueba por mayoría el Comodato del terreno al solicitante.***

El Sr. Presidente da paso a la votación de la aprobación de los contratos.

El Sr. Marco Antonio Rojo da lectura a los contratos de adjudicación:

**1.-** Propuesta Pública N°141-2020 “**SERVICIO DE TELEFONÍA Y EMERGENCIA FONO 1409**”, Propuesta de Seguridad Ciudadana. Corresponde a un segundo llamado a licitación. **ID: 1658-507-LE20**, al proveedor **TELEFÓNICA DEL SUR S.A.**, por un valor mensual de **UF 38,47 equivalente a \$ 1.119.130.-** al día de hoy (valor total UF 1.384,94 equivalente a \$ 40.289.262.-) Valor de la UF al 09 de diciembre de 2020: \$ 29.090,98.

El plazo de instalación de 60 días corridos previo al inicio de los servicios (01 de marzo 2021). La vigencia del contrato será de 36 meses.

***Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

**2.-** Propuesta Pública N°207-2020 “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**”, **ID. 1658-498-LE20**, para proveer de materiales para la reparación y mantención de los inmuebles, como Complejos, Estadios y Gimnasios, con el fin de mantener en óptimas condiciones cada recinto deportivo, con el oferente **ELECTROCOM S.A.**, con las Línea 1 y Línea 2 con los siguientes valores:

LINEA 1 MATERIALES DE ILUMINACION : \$ 13.705.063.- IVA incluido

LINEA 2 MATERIALES ELECTRICOS : \$ 12.286.339.- IVA incluido

El plazo de entrega de las Líneas 1 y 2, es de 10 días corridos contados desde el envío de la Orden de Compra. Estos materiales van a ser instalados por el personal eléctrico del Estadio.

Al respecto el concejal Sr ALBORNOZ observa que son inmuebles municipales que serán mantenidos por un técnico nuestro, ¿está la autorización de la SEC? Tenemos problemas con la renovación de los seguros para todos nuestros inmuebles. Allí hay cláusulas que nos traspasan la responsabilidad si no se cumple la normativa en los trabajos de mantención. Consulta si se evaluaron los costos comparativos vs una empresa externa certificada. Imagino que esto se estudió previamente. Respecto del contrato no tengo dificultad de que se compren los materiales, pero me preocupa el tema de fondo que es quien realiza los trabajos, ya que hasta que punto esos trabajos van a tener alguna consecuencia posterior en los contratos de seguros que no tenemos vigentes.

El Sr. Hernán Larraguibel encargado del recinto del Estadio, responde que la adquisición de este equipamiento eléctrico se debe al significativo ahorro en consumo para todos los recintos deportivos municipales. Esto ya se ha venido haciendo hace dos años en los gimnasios y zonas exteriores de los estadios, lo que ha ayudado a la seguridad de los recintos. Esto se hace con un servicio especializado que tenemos contratado como Dpto. de Deportes y, tiene que ver sólo con el cambio de tipo de iluminación, de tradicional a sistema led.

El concejal Sr Albornoz: solicito transcripción literal de lo que acabo de observar para los fines que espero nunca lleguen, dado que estando de acuerdo con el contrato, hacer este tipo de trabajos con gente propia puede tener riesgos que se deben tener en cuenta.

***Se somete a votación y se aprueba por unanimidad sin observaciones.***

El Sr. Presidente solicita corregir la numeración del listado de propuestas. Continúa el Sr Rojo.

**3.- Propuesta Pública N°191-2020 “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE AV. PRIETO NORTE Y DOCTOR CARRILLO, TEMUCO”, ID: 1658-446-LP20, al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LIMITADA, por un monto total de \$ 46.165.893.- IVA incluido.** Esto debido a que es la mejor propuesta técnica y la empresa tiene un buen desempeño en obras anteriores de acuerdo a la evaluación de los ITO. El plazo de ejecución de las obras será de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

***Sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad sin observaciones.***

El Concejal Sr. Velasco, recuerda que la semana pasada planteó el problema de la rotura de veredas por las raíces de árboles. Consulta si está contemplado el reemplazo de estos árboles junto con la reposición de veredas, para que no se siga produciendo el problema.

El Sr. Mauricio Reyes comenta que hay casos donde se ha concordado sacar estos árboles; en esas circunstancias se busca tener la aprobación de los vecinos para ello.

El Concejal Sr. Barriga comparte esta preocupación dado que, por ejemplo, en la calle contemplada en el proyecto hay árboles muy grandes, muy añosos, frente a la Universidad Santo Tomás, que generan este problema. Hay que buscar una solución técnica tal sin que se saquen los árboles.

**4.- Propuesta Pública N° 190-2020 “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE DINAMARCA ENTRE SAN MARTIN Y AVENIDA ALEMANIA, TEMUCO”**, con una intervención 1.474 mt<sup>2</sup>, con 7 ofertas recibidas **ID: 1658-445-LP20**, al proveedor **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RODYMAR LIMITADA**, **por un monto total de \$ 40.071.062.- IVA incluido**. El plazo de ejecución de las obras será de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno. Mismas condiciones de propuesta anterior.

***Se somete a votación. Sin observaciones se aprueba en forma unánime.***

**5.- Propuesta Pública N° 192-2020 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO”**, **ID.1658-442-LP20**, al oferente **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, **por un monto total de \$ 50.888.688.- IVA incluido**. Consiste en la compra de 40 computadores y 20 notebook para este Establecimiento. Recibimos 5 ofertas, 4 de ellas no cumplieron los requisitos técnicos según informa la unidad informática. Son fondos SEP. Se disponía de un presupuesto de \$54. 429.000.- IVA incluido. El plazo de entrega de 1 día corrido, contado desde el envío de la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público. La empresa es conocida y ha dado cumplimiento a los requerimientos anteriormente.

El Concejal Sr. Bizama señala que llama la atención que se estén comprando 40 computadores de escritorio y solo 20 notebook. Llevamos casi nueve meses en pandemia, ¿esto no pudo haber sido algo más versátil, para que los equipos se pudieran mover flexibilizando su uso?

El Sr. Zerené responde que el DAEM ha estado durante todo el año adquiriendo equipos computacionales como notebook. Esto viene a fortalecer lo ya realizado. Se han facilitado muchísimos notebook a

los estudiantes, complementado con la banda ancha móvil que se adquirió pasando por el Concejo. Esta propuesta va en la línea de lo señalado por el concejal Bizama.

El concejal Sr. Bizama concuerda, pero observa que proyectando lo que viene para el año 2021, donde la pandemia no está controlada aún, puede ocurrir que a marzo del próximo año nos encontremos con una situación parecida a la de marzo 2020, con marcha blanca de retorno a clases, con aforos limitados y, muchos niños igual no volverán a clases por decisión de los padres y se requieran más equipos. Que se considere esto para las futuras adquisiciones.

El Sr. Zerené responde que podríamos mostrar lo que hemos estado trabajando, pensando en marzo del 2021, con una modalidad de clases híbridas, con un grupo de alumnos en clases presenciales. El calendario escolar ya fue entregado por el Ministerio de Educación, comenzando las clases el 1º de marzo. Esto que se está comprando va en esa línea.

Si así lo quieren los señores concejales, en un próximo Concejo se puede explicar en detalle el plan para esto.

***Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.*** Con el voto de rechazo del Sr concejal Albornoz. Se solicita fundamentar el rechazo.

El concejal Sr. Albornoz adhiere a lo observado por el concejal Bizama, además de la rápida obsolescencia de los equipos fijos; el no cumplimiento de los requisitos técnicos por parte de muchas empresas en circunstancias que existen convenios marco con una gran cantidad de oferentes habilitados. Por ello rechazo Sr Presidente.

**6.-** Propuesta Pública Nº 217-2020 **“MEJORAMIENTO BAÑOS LICEO GABRIELA MISTRAL”**, ID: **1658-485-LQ20**, al proveedor **COMERCIALIZADORA EL VALLE LIMITADA**, por un monto total de **\$ 103.244.499.- IVA incluido**. Involucra 8 sectores del Liceo. El monto disponible era de M\$ 150.000. Se recibieron 4 ofertas, una rechazada. Las otras aceptadas y evaluadas.

El plazo de ejecución de las obras será de 120 días corridos, contados desde la fecha de acta de entrega de terreno. La empresa adjudicada tiene un buen desempeño con anterioridad.

***Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

**7.-Propuesta Pública N° 175-2020 CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE ARRIENDO DE CAMIONES ALJIBES PARA SERVICIO DE TRASLADO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO POR DÉFICIT HÍDRICO, COMUNA DE TEMUCO, ID 1658-400-LQ20, de acuerdo al siguiente detalle:**

**LINEA 1 : NORMA CLARA QUELEMPAN HUENTULLE, RUT N° por un valor total mensual d \$ 2.600.000.- IVA incluido, placa patente HKRH39.**

**LINEA 2 : COMERCIALIZADORA ARAUCANIA LTDA., RUT N° 76.580.481-7, por un valor total mensual de \$ 2.650.000.- IVA incluido, placa patente GLLK-43.**

**LINEA 3 : NORMA CLARA QUELEMPAN HUENTULLE, RUT N° por un valor total mensual de \$ 2.800.000.- IVA incluido, placa patente HKRH42.**

La vigencia del contrato será de 2 años, a contar de la fecha de suscripción, sin renovación.

Recordar que nosotros tenemos 2 camiones propios, los tres que tendremos contratados, más los 16 del Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Durán, consulta como se explica la diferencia entre las ofertas y, se informe sobre el cómo se está abasteciendo de agua a nuestras comunidades, especialmente las rurales, las cantidades medidas en beneficiarios, agua entregada, comunidades atendidas u otros, en consideración a las consultas al respecto.

El Concejal Sr. Bizama, en consideración a que se nos avecina nuevamente una temporada seca, concuerda en solicitar el catastro de las comunidades y de los servicios anteriores que hemos prestado. Además, cabe tener presente que las familias que se abastecen con agua de pozos o vía APR pueden tener problemas de abastecimiento por la sequía y solicitar apoyo de la municipalidad como ocurrió anteriormente, por lo que recomienda que la administración convoque a una reunión enfocada a analizar y tener prevista esta contingencia.

El Sr. Presidente señala que se informará a las unidades respectivas para considerar lo propuesto por los Sres. concejales.

***Se somete a votación la propuesta N° 175-2020. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

**8.-Propuesta Pública N° 219-2020 CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL JAVIERA CARRERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ID 1658-494-LP20, al adjudicatario INGENIERA Y CONSTRUCCION ARJO LIMITADA, por un monto total \$ 89.614.517.- IVA incluido. Son fondos Junji.**

El plazo de ejecución será de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Es una empresa de Temuco.

La Concejala Sra. Carmine consulta por la persona jurídica que se adjudica. El Sr. Marcos Rojo explica que se trata de una UTP, que asocia a dos proveedores, seguramente para mejorar su puntuación en el aspecto de registro.

El Concejala Sr. Durán consulta bajo quien recae la responsabilidad de la ejecución del contrato.

El Sr Rojo aclara que recae en aquella empresa que ingresa la propuesta en el Portal Mercado Público, en este caso Ingeniería y Construcciones ARJO Ltda. Todo se hace con esa empresa.

***Se somete a votación. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.***

**9.-Propuesta Pública N° 221-2020 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS LAUTARO CON FREIRE E INTEGRACIÓN A LA UOCT”, ID 1658-502-LP20, al adjudicatario TEK CHILE S.A., de acuerdo al siguiente detalle:**

**LINEA 1 : Instalación de semáforos en Lautaro con Freire, por un monto de \$ 47.914.928.- IVA incluido.**

**LINEA 2 : Integración a la UOCT por \$ 14.886.130.- IVA incluido.**

El plazo de ejecución será de 70 días corridos para cada línea, a contar de la fecha de entrega de terreno.

***Se somete a votación, aprobándose sin observaciones por unanimidad.***

**10.-Propuesta Pública N° 174-2020, “PROYECTOS PMU/MTT ZONA CALMA, PISTAS EXCLUSIVAS TRANSPORTE PÚBLICO Y PEATONAL CALLE BULNES”, ID: 1658-412-LQ20, con el proveedor MASVIAL SPA:**

| LÍNEA                                                                  | VALOR<br>TOTAL CON<br>IVA | PLAZO<br>(DIAS<br>CORRIDOS) |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| LINEA 1 : Habilitación Pista solo Transporte Publico calle Aldunate    | \$ 6.093.901.-            | 5                           |
| LINEA 2 : Habilitación Pista solo Transporte Publico calle G. Mackenna | \$ 7.090.974.-            | 5                           |
| LINEA 3 : Habilitación Zona 30 sector Hospital (zona Calma I)          | \$ 14.311.368.-           | 10                          |
| LINEA 4 : Peatonalización de calle Bulnes                              | \$ 5.802.570.-            | 5                           |

Esto se vio en un concejo anterior, oportunidad en que hubo consultas que fueron respondidas por la Dirección de Tránsito, por ello se está considerando nuevamente.

El Concejal Sr VELASCO consulta a que se refiere zona 30 o zona calma.

El Sr. Jaime Holas de la Dirección de Tránsito explica que las zonas 30 son pasos peatonales, principalmente demarcaciones en piso con un material y señalización especial y, donde se baja la velocidad a 30 km/h. ***Se somete a votación aprobándose por unanimidad, sin observaciones.***

**11.-Convenio Marco N° 244-2020. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTODESK, al proveedor MICROGEO S.A., por un monto total de US\$ 41.289,55 IVA incluido (valor estimado \$ 31.627.795, según valor dólar \$ 766 al día 27.11.2020). La vigencia es 1 año contado desde el envío de la Orden de Compra. La unidad técnica es el**

departamento de Informática. Si hay consultas está don Patricio Turra para responder. Son licencias para diferentes unidades del municipio.  
***Se vota la propuesta, aprobándose por unanimidad, sin observaciones***

**12.-Trato directo “SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIAS CENTRO VETERINARIO DE ESTERILIZACIÓN, TEMUCO” con el proveedor GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, por un valor total de \$ 37.737.200.- IVA incluido.** Con una vigencia de 60 días corridos contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno, lo que se realizará posterior a la fecha de la aceptación de la Orden de Compra. Esto es para el centro de esterilización que se construyó en la parcela Tegualda, por parte de don Gerardo Del Canto. Cuando terminó la obra se encontraron unas napas de aguas subterráneas, lo que no estaba considerado en el proyecto original, lo que obligó a contratar un estudio de consultoría y que no se han podido recepcionar estas obras. Esto se hace con la misma empresa a la que no se ha podido recepcionar la obra.

El Sr Reyes complementa informando que se trata de interceptar las aguas lluvias que naturalmente hay en el sector, de manera que la napa no suba. Cuando se hizo la maqueta original no había napa, luego, cuando se hizo la obra, la napa subió inundando la zona de las pozas. Se tuvo que hacer este proyecto de diseño de un drenaje perimetral para la captación de las aguas lluvias y una mejora general del proyecto original en ese sentido, aprovechando el agua para hacer un regadío para el complejo Tegualda, con un doble beneficio.

El Concejal Sr NEIRA consulta ¿qué estado de avance tiene la obra del Centro de Esterilización ya que llevamos años con este tema? ¿Cuánto demorará esta obra nueva?

El Sr Reyes responde que está terminado, sólo al momento de hacer la recepción no se pudo porque las pozas estaban con agua. Esto obligó a modificar el diseño. El Sr Rojo señala que la obra será de 60 días corridos.

El Concejal Sr NEIRA desea consultar respecto de la licitación anterior de los semáforos, ¿es la misma empresa que estaba haciendo la

transacción a la que le estamos adjudicando? ¿Y no es un impedimento el incumplimiento de un contrato volver a licitar?

El Sr. Rojo señala que no, ya que no existe ninguna sentencia ejecutoriada, por lo tanto, la empresa no tiene ninguna prohibición para ser adjudicada en una nueva licitación.

La Sra. Riffo señala que efectivamente como no hay ninguna sentencia, la empresa no tiene todavía ningún impedimento. El concejal Sr NEIRA advierte tener cuidado con la transacción entonces.

El Concejal Sr VELASCO, consulta sino se puede dejar pendiente la adjudicación. El Sr Rojo responde que desde el punto de vista del Mercado Público no podemos dejar una propuesta stand by. Eso no existe. Se podría no continuar, pero la empresa podría demandar por no adjudicarle estando aún habilitada para ello y cumplir todos los requisitos de bases. Es complejo por la Ley de Compras y otras normas aplicables.

La Concejal Sra. CARMINE solicita se considere su voto en contra de la adjudicación de la propuesta de semáforos, ya que no encontraba presente al momento de esa votación, fundamentado en el incumplimiento de la empresa del contrato vigente.

El Sr concejal Neira consulta si es posible volver a votar ese asunto. Se aclara que ya está votado.

**Se somete a votación la propuesta “Solución de aguas lluvias Centro Veterinario de Esterilización, Temuco”**

***Sin observaciones se aprueba unánimemente.***

El Sr PRESIDENTE pone en votación la prolongación del Concejo por media hora más hasta las 18:00 hrs. por haber temas en tabla. ***Se aprueba sin observaciones***

A continuación, el Sr PRESIDENTE pone a discusión, siguiendo con materias nuevas, un nuevo Derecho relacionado con Patentes.

El Sr Saavedra informa que considerando la situación que afecta al comercio establecido, la municipalidad ingresó una solicitud a la

Contraloría GR, con el N° 1967 del año 2020, solicitando autorización para cobrar las patentes de cualquier tipo, de forma proporcional. Aún no tenemos respuesta que se espera en plazo de 10 a 15 días.

Segundo, por lo anterior, esta vez relativo al restorán, se propone al Concejo que, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, poder autorizar esta actividad en veredas u otros bienes nacionales de uso público. Para eso proponemos la creación de un Derecho para la ocupación de veredas u otros bienes nacionales de uso público, del siguiente tenor:

**“Ocupación de veredas para implementación como sustituto por pérdida de carga ocupacional para atención de público en el interior de los locales de venta de alimentos y/o bebidas para consumo, por causas no imputables al contribuyente. Las solicitudes serán evaluadas por la dirección de Obras Municipales, la que determinará si cumplen los requisitos para su implementación. El valor por Mt2 será de 0.001 UTM mensual o por fracción de mes.”**

Eso equivale a \$50 x mt2, que es un valor simbólico. Se requiere la autorización del Concejo toda vez que la Ley de Rentas Municipales permite en cualquier época del año presentar nuevos Derechos a consideración del Concejo.

El Concejal Sr ALBORNOZ, felicito por haber recogido la iniciativa que planteamos en la Comisión de Presupuesto, y de inmediato a la Administración. Solicito se agregue que es “para locales de venta de alimentos ya autorizados y con patente municipal”, si no se hace la precisión podría cualquiera solicitar este permiso. Se trata de favorecer al comercio establecido y con patente municipal vigente.

El Sr Saavedra: hemos tomado nota y se agregará lo propuesto a la redacción del Derecho.

El Concejal Sr BARRIGA agradece a la Administración por haber recogido esto que fue planteado por varios concejales, y también formalmente por el gremio del sector. Muy bien que se escuche a la ciudadanía. Quiero agregar algo, dado que en varias capitales regionales se ha intervenido calles o parte de estas para la seguridad

de los vecinos, y dado que Temuco tiene hoy uno de los más altos índices de Covid, sería bueno habilitar parte de calles para que no sólo funcionen los restaurantes, sino que también los peatones puedan circular de forma más segura. Un caso es la propia calle Varas donde hay muchos bancos, con colas de personas. Solicito se evalúe esta medida y Transito pueda hacer una propuesta.

La Concejala Sra. CARMINE, expresa que se hace eco de la solicitud del concejal Barriga. En muchas ciudades se ocupan las calles. Que la dirección de tránsito lo tome como una emergencia. El rubro gastronómico está muriendo. Que se tome con celeridad esta medida, que se cierren las calles sobre todo los fines de semana.

El Concejal Sr BIZAMA, hace tiempo atrás le solicitamos a la unidad de Rentas y Patentes que fuera flexible, que entendiéramos el rol que nos compete como municipalidad y que estamos en una catástrofe sanitaria que va a cumplir 12 meses; ello supone que no hay normalidad para aplicar la normativa, por tanto, nos toca a nosotros levantar iniciativas de ley a través de nuestras asociaciones, respecto de lo que le está pasando a nuestros contribuyentes. Y no sólo es el rubro gastronómico.

Entendemos que nuestras DOM deben cumplir la normativa, pero hay otras facultades que se pueden ejercer, para agilizar la tramitación de permisos. Debemos sensibilizar a nuestros parlamentarios para hacer cambios copiando buenas prácticas de otros países, que permitan tener estándar de excelencia en todos los procesos y el acompañamiento, para considerar la realidad de los emprendimientos locales, con mayor flexibilidad.

El Concejal Sr NEIRA quiere agradecer a usted Presidente por las gestiones que se hicieron con las dos asociaciones de restaurantes. Creo que su actuación fue oportuna y diligente y, haber enviado a los Directores a terreno que, además, integran una mesa de trabajo coordinada por la Directora de Turismo, como un aporte a los gremios que como se ha dicho lo están pasando pésimo. Le quiero pedir Sr. Presidente que también podamos coordinar acciones hacia Salud, que está poniendo problemas. En el caso de las calles hay que pedir autorización al Seremi de Transportes, y que asuma los efectos de su

respuesta. Reitero que hay que ser audaces en esto. También solicito se hagan gestiones con la Seremi de Salud para unificar criterios respecto del funcionamiento de las terrazas y el control sanitario respectivo.

El Concejal Sr DURÁN, es unánime la satisfacción de los colegas al respecto, ya que esto inició en reunión del 4 de diciembre con Usted Presidente. La crisis afecta a los que pertenecen a gremios y los que no, y tenemos que considerarlos a todos. Esto requiere cambios en metodologías de trabajo. Por nuestros vínculos con parlamentarios podemos gestionar propuestas normativas. También se requieren cambios en algunas direcciones municipales, ya que estamos actuando con criterios de hace años atrás y las circunstancias y demandas son distintas. Se puede trabajar en dos niveles: con los gremios y los no agremiados, en los barrios etc. Por otro con el equipo municipal y las gestiones con parlamentarios. Esto puede llegar a buen puerto en un tiempo mas cercano. Me alegro mucho que se hayan acogido estas solicitudes de distintos sectores. Agrego a esto el cierre de calles, a propósito de los grandes eventos que hace Turismo, se pueden hacer más pequeños, pero focalizados en distintos sectores para dar más oportunidades, con los resguardos sanitarios correspondientes. Que no sólo es hacer terrazas sino acompañar con actividades que hagan más atractivo esto.

Cabe hacer un llamado a las autoridades sanitarias para flexibilizar las restricciones por la pandemia. El nivel de contagios en Temuco no es tal alto considerando su población y se mantienen los confinamientos para el 98% de esta. Hay que considerar las condiciones de sectores que viven en pocos metros cuadrados, sin poder salir, es muy duro para las familias. No se ha dimensionado los problemas de salud mental que eso implica. Que se avance en las etapas del paso a paso, y el municipio debe ser Sr Presidente, un poco más enfático en exigir esto.

La Concejal Sra. CARMINE, hay que tener audacia y hablar con la Seremi de Salud, se debiera incluir a las floristas. La pérgola de las flores debiera tener sus locales abiertos; ahí no se producen contagios de Covid. Se debe incluir no sólo la distribución de alimentos. Todos

los días están muriendo personas y se debiera considerar una actividad esencial.

El Sr. PRESIDENTE agrega que se esta trabajando con la mesa que formamos entre la DOM, Tránsito, Finanzas, Turismo, Seguridad Ciudadana y Salud. En particular con la DOM, tuvimos una reunión con el Seremi de Vivienda; estamos hablando de hacer una propuesta para la reactivación económica de nuestra ciudad, que podría servir también a otras comunas del país. Entonces, vamos a trabajar con la Cámara de la Construcción, con la Cámara de Comercio. Nuestra comisión municipal ya está dando sus primeros pasos en mejorar la actividad económica en general, no sólo del centro de Temuco o la Avenida Alemania.

Por eso les pido que aprobemos la propuesta de modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales.

***Se somete a votación. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.***

Se inicia discusión de subvenciones municipales. El Sr Carlos Millar explica la siguiente modificación:

1.- Asociación de Jubilados Municipales, que mediante carta solicitan que, debido a la pandemia, se amplíe la cobertura de esta subvención a insumos básicos y alimentación. Ya han gastado en medicamentos, han tenido una buena atención de los centros de salud, pero el excedente lo quieren utilizar con este destino que señalo.

***Se vota, y no habiendo observaciones, se autoriza la modificación de destino de la subvención indicada.***

#### Modificaciones Presupuestarias

El Sr Carlos Millar explica la Tabla donde se consignan las modificaciones presupuestarias y la justificación técnica y/o normativa de cada una de ellas.

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 29/ 2020

| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS |                       |                   |          |                                                              |         | M\$          | PRESUPUESTO 2020 |                | Nota              |
|----------------------------|-----------------------|-------------------|----------|--------------------------------------------------------------|---------|--------------|------------------|----------------|-------------------|
|                            |                       |                   |          |                                                              |         | Modificación | Inicial          | Incluida Modif | Explicat          |
| N°                         | Área Gest.            | Programa          | A.       | DISMINUCION                                                  | 0       |              |                  |                |                   |
|                            |                       |                   |          |                                                              |         |              |                  |                |                   |
| N°                         | Área Gest.            | Programa          | B.       | AUMENTO                                                      | 0       |              |                  |                |                   |
|                            |                       |                   |          |                                                              |         |              |                  |                |                   |
|                            |                       |                   |          |                                                              |         |              |                  |                |                   |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS   |                       |                   |          |                                                              |         | M\$          | PRESUPUESTO 2020 |                | Nota              |
|                            |                       |                   |          |                                                              |         | Modificación | Inicial          | Incluida Modif | Explicat          |
| N°                         | Área Gest.            | Programa          | C.       | DISMINUCION                                                  | 186.309 | Modificación |                  |                |                   |
|                            | Gestión Interna       | 31,002,004,016    | 11,06,01 | Construcción y reposición veredas diferentes sectores 2020   |         | 76.309       |                  |                | 11-12-13-14-15-16 |
|                            | Servicios a comunidad | 2208004002        | 120101   | Materiales Serv. Mant. Alumbrado Publico                     |         | 35.000       |                  |                |                   |
|                            |                       | 35.00             |          | Saldo Final de Caja                                          |         | 75.000       |                  |                |                   |
|                            |                       |                   |          |                                                              |         |              |                  |                |                   |
| N°                         | Área Gest.            | Programa          | D.       | AUMENTO                                                      | 186.309 |              |                  |                |                   |
|                            | Gestion Interna       | 31,02,004,004,001 | 11,06,01 | MUN - Reposición refugios peatonales                         |         | \$ 4.000     |                  |                | 11                |
|                            | Gestion Interna       | 31,02,004,033,001 | 11,06,01 | MUN - Mejoramiento Á. Verdes San Lucas - Los Conquistadores  |         | \$ 7.524     |                  |                | 12                |
|                            | Gestion Interna       | 31,02,004,001,012 | 11,06,01 | Construcción multicancha techada Villa Los Rios /2016        |         | \$ 11.838    |                  |                | 13                |
|                            | Gestion Interna       | 31,02,004,001,013 | 11,06,01 | Techado multicancha Campos Deportivos /2016                  |         | \$ 6.892     |                  |                | 13                |
|                            | Gestion Interna       | 31,02,004,001,029 | 11,06,01 | Construcción equipamiento Centro de Esterilización Municipal |         | \$ 38.000    |                  |                | 14                |
|                            | Gestion Interna       | 31,02,002,004     | 11,06,01 | Estudio Reposición Parcial Liceo Tecnológico                 |         | \$ 4.555     |                  |                | 15                |
|                            | Gestion Interna       | 31,02,002,004     | 11,06,01 | Estudio Reposición Parcial Liceo Tecnológico                 |         | \$ 3.500     |                  |                | 16                |
|                            | Servicios a comunidad | 22.05.001.003001  | 120101   | Consumo , alumbrado publico                                  |         | \$ 90.000    |                  |                | 17                |
|                            | Servicios a comunidad | 22,04,014         | 120301   | Productos elaborados de cuero,caucho y plasticos             |         | \$ 1.500     |                  |                | 18                |
|                            | Servicios a comunidad | 22.06.006         | 120301   | Man. Y Rep. Otras maquinas                                   |         | \$ 3.100     |                  |                | 19                |
|                            | Servicios a comunidad | 22.05.001.002     | 12.09.01 | Electricidad Centro Temporal canino                          |         | \$ 900       |                  |                | 20                |
|                            | Servicios a comunidad | 22.01.002         | 12.09.02 | Alimento para animales, clinica Imperial Centro adiestram.   |         | \$ 500       |                  |                | 20                |
|                            | Servicios a comunidad | 22.01.002         | 12.09.01 | Alimento para animales Centro Temporal Canino                |         | \$ 3.000     |                  |                | 20                |
|                            | Servicios a comunidad | 22.02.003         | 11.01.02 | Calzado                                                      |         | \$ 450       |                  |                | 21                |
|                            | Servicios a comunidad | 22.02.002         | 11.01.02 | Vestuario                                                    |         | \$ 550       |                  |                | 21                |
|                            | Gestion Interna       | 26,01             | 11,02,01 | Devoluciones                                                 |         | \$ 10.000    |                  |                | 22                |

El Concejal Sr BARRIGA en el tema de multicancha de “Villa Los Ríos”, es multicancha Parque Langdon. Reitero la solicitado para que se retire ese letrero y se coloque el nombre correcto. No puede ser recibida con un nombre que no existe, es “Multicancha Parque Langdon”. Respecto al alimento para los animales, hace tiempo recibimos a los jóvenes animalistas y hablaron acerca de la calidad de alimento que nosotros estábamos entregando. Solicito poner atención en ello.

***El Sr PRESIDENTE pone en votación la modificación presupuestaria N° 29. Se aprueba sin observaciones.***

Finalmente, el Sr. Millar explica el documento que refiere al **Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020**, que como todos los años nos permite ajustar de acuerdo a la normativa, todo el cierre de la operaciones al 31 de diciembre.

Esto dice relación básicamente con reajustes del personal. Conforme a la Ley de Presupuestos que se promulgará prontamente esperamos. El tenor literal y principal señala lo siguiente:

*“La Contraloría General de la República, anualmente y mediante documento Circular, imparte instrucciones a los servicios públicos y municipalidades sobre el Cierre Anual del Ejercicio Presupuestario y Contable; refiriéndose entre otras, a la obligatoriedad de cerrar al 31 de diciembre de cada año, todas las cuentas presupuestarias mediante el reconocimiento e incorporación al presupuesto, de la totalidad de los ingresos girados y no percibidos; como así también, la redistribución de ellos, entre cuentas de ingresos y/o gastos según corresponda; lo cual implica necesariamente, hacer modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre del año.*

*A fin de dar cumplimiento con las instrucciones antes citadas, cabe la necesidad de efectuar durante el próximo mes de diciembre de 2020, modificaciones al Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio, con la agilidad y celeridad que caracteriza un Cierre Anual del Ejercicio y su preparación previa; como son entre otras, las modificaciones de ajuste para financiar los mayores costos y/o diferencias de valores de los combustibles, consumos básicos y de los contratos que mantiene el*

municipio con terceros expresados en UF u otra modalidad. Por lo anterior, se solicita de ese Honorable Concejo Municipal, “la autorización necesaria para efectuar modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario”.

Se pone en votación. El Sr Secretario Municipal señala que si no hay observaciones, se aprueba la autorización a la Administración para los efectos de realizar el ajuste presupuestario con motivo del reajuste de remuneraciones del Sector Público. ***Sin observaciones Presidente, se entiende aprobada por unanimidad.***

El Sr PRESIDENTE da por finalizada la sesión N° 43, habiéndose cumplido con la Tabla y agradece a los señores concejales por el trabajo realizado.

SMC/